



COTIZACION N° AGRI/PC - 00010576/2026

SOLICITANTE : OCEANO SEAFOOD S.A.

ATENCIÓN : FACTURACION ELECTRONICA
DIRECCIÓN : AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA - PISO 4)
PAÍS : PERU
N° PROPUESTA : 2
Ejecutivo De Cuenta :
ASUNTO : MUESTREO Y ANÁLISIS DE POTA CONGELADA - INMOVILIZADO

TELÉFONO : (C)

RUC : 20600581768
FECHA : 02/07/2026
TIEMPO DE ENTREGA : 5 DIAS UTILES

SERVICIOS SOLICITADOS

Descripción	Uni	Cant.
Producto : PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS (MOLUSCOS)		
NUM.DE STAPHYLOCOCCUS TAE	FDA/BAM Online 8th Ed. Rev.A/1998. January 2001. Chapter 12 (Revision 2016). Staphylococcus aureus. Direct Plate Count Method.	UND 5.00
DETECCION DE VIBRIO CHOLERAE	FDA/BAM Online 8 th Ed. Rev A/ 1998. May 2004.Chapter 9, A-C, (Item B5 No se usa antisuero O139). VIBRIO	UND 5.00
ENUMERACION DE VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS	FDA/BAM Online 8th Ed.Rev.A/1998 May 2004 - Chapter 9,A-B 1(a-f) Vibrio.Other Vibrios. Vibrio Parahaemolyticus	MUE 5.00
DETECCIÓN DE SALMONELLA	ISO 6579-1:2017. First edition // Amd 1:2020. 2017. Microbiology of the food chain -- Horizontal method for the detection, enumeration and serotyping of Salmonella -- Part 1: Detection of Salmonella spp. // Amendment 1: Broader range of incubation temperatures, amendment to the status of Annex D, and correction of the composition of MSRV and SC.	MUE 5.00
NUMERACIÓN DE AEROBIOS MESÓFILOS VIABLES	ICMSF Microorganism in foods 1.; 2nd Edition pág. 115 - 118 Version Original Reimpreso 1988 (con revision)/ ICMSF Microorganismos de los Alimentos 1 2da. Ed. pág. 120 - 124 Reimpresión 2000 // Enumeration of mesophilic aerobes: Method1 (The standard plate count, pour plate, or aerobic plate count) / Método 1 (Recuento estándar en placa, recuento en placa por siembra en todo el medio o recuento en placa de microorganismos aerobios)	UND 5.00
Numeración de Escherichia coli _cong	ISO 16649-3. Corrected version 2016. 2015. Microbiology of food chain --Horizontal method for the enumeration of beta-glucuronidase-positive Escherichia coli- Part 3: Detection and most probable number technique using 5-bromo-4-chloro-3-indolyl-B-D-glucuronide.	SAMPLE 5.00
SENSORIAL LABORATORIO	ISO 4121: 2003 Análisis sensorial - Lineamientos para el uso de escalas de respuestas cuantitativas.	UND 21.00
Producto : PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS (MOLUSCOS)		
ENVIO MUESTRAS		UND 1.00
INSPECCION MUESTREO / HOMBRE DIA	INS-P-H&N.235 / INSPECCIÓN, MUESTREO Y EMBARQUE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CONGELADOS, FRESCOS REFRIGERADOS, EMPANIZADOS, COCIDOS, PRECOCIDOS, SECOS, SECOS SALADOS Y SALPRESOS	CON 1.00

PROPUESTA ECONÓMICA

Sin IGV 18% 1472.00 Son : UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES
Inc. IGV 18% 1736.96 Son : UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 96/100 SOLES

CONDICIONES DE VENTA :

VIGENCIA : FACTURA A 30 DIAS

RESPONSABLE DE SGS : 02/07/2026 al 31/07/2026

ANGELO ANDRE GRADOS ZEGARRA

Pago a la Cta. Cte. del Banco de Credito (Dólares N°193-0666076-1-49) (Soles N° 193-0253467-0-71) o en nuestras oficinas.

IMPORTANTE: Si el monto del servicio es mayor de S/ 700.00, deberá realizar el depósito de la detracción en la Cta.Cte. Banco de la Nación N° 00000435414 en moneda nacional y enviárnosla para la cancelación de la factura y la diferencia en cualquiera de nuestras Ctas. BCP Soles: 193-0253467-0- 71, BCP Dólares: 193-0666076 -1- 49, SCOTIABANK Soles: 000-1626833, SCOTIABANK Dólares: 000-866313.

PLAN DE MUESTREO / ALCANCE DEL SERVICIO

PROCEDIMIENTO INS-P-H&N.235

MUESTREO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CONGELADOS

Documento normativo - Manual Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación (manual SANIPES. Junio, 2016)

INSPECCIÓN VISUAL INICIAL DE ACUERDO A LA NTP 700.002 2012 / "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO DEL PESCADO Y

PRODUCTOS PESQUEROS PARA INSPECCIÓN"

INSPECCIÓN Y MUESTREO DEL LOTE DE ACUERDO A LA NTP 700.002 2012 (NIVEL DE INSPECCIÓN II, NCA = 6,5)

- RETIRAR MUESTRAS PARA ENSAYOS MB (N = 5)
- RETIRAR MUESTRAS PARA ENSAYOS FO (N = SEGÚN TABLA DE MUESTREO)

TOMA DE TEMPERATURAS (CÁMARA Y PRODUCTO)

TOMAR MUESTRAS, CONTRAMUESTRAS Y DIRIMENCIAS. EN CASO DE QUE EL CLIENTE RENUNCIE A LAS CONTRAMUESTRAS, DEBE INDICARSE EN EL ACTA.

ANÁLISIS ACREDITADOS SEGÚN LA MATRIZ DEL PRODUCTO.

REQUIERE CERTIFICACION SANITARIA

OBSERVACIONES

MUESTREO Y ANÁLISIS DE POTA CONGELADA - INMOVILIZADO

OFICIO N° 001433-2026-SANIPES/DFS-SDFSP

PACKING LIST OSF-035-2026

PRODUCTOS:
FILETE DE POTA CONGELADO (Dosidicus gigas)
FILETE DE POTA CONGELADO (Dosidicus gigas)
NUCA DE POTA CONGELADO (Dosidicus gigas)
ANILLAS DE POTA CONGELADO IQF (Dosidicus gigas)

MUESTREO PARA LEVANTAMIENTO DE INMOVILIZACIÓN DE LOTE

PROCEDENCIA: P360-PAI-OESA | OCEANO SEAFOOD S.A.
CONDICIÓN: LOTE INMOVILIZADO
FINALIDAD: CERTIFICACIÓN SANITARIA

LUGAR DE INSPECCIÓN: PLANTA OCEANO SEAFOOD S.A. - PAITA
CALLE LOS PESCADORES N° 994 ZONA INDUSTRIAL I PAITA

CONDICIONES

TODAS LAS ORDENES SON ACEPTADAS Y TODOS LOS INFORMES Y CERTIFICADOS SON EMITIDOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y ENSAYO ADJUNTAS SIRVASE DEVOLVERNOS ESTA PAGINA FIRMADA Y/O SELLADA COMO SEÑAL DE ACEPTACIÓN

El solicitante autoriza a subcontratar servicios de ensayo o inspección de organismos evaluados por SGS del Perú S.A.C. (solo en caso estos sean requeridos) SI ●
Todos los servicios de SGS son prestados de acuerdo con las Condiciones Generales de Servicios de SGS (<http://www.sgs.pe/es-ES/Termsand-Conditions.aspx>) y el código de integridad de SGS (<https://www.sgs.pe/es-es/our-company/compliance-and-integrity/code-of-integrity>). Sirvanse tener en cuenta las definiciones de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción contenidas en el citado documento. Al firmar este documento, el cliente confirma que acepta las Condiciones Generales de Servicios de SGS. Cualquier cambio en el método acordado por razones técnicas u operativas será previa autorización del cliente. Si tienen algún reclamo sírvase contactarse con nosotros a través del medio: www.ExperienciaSGS.pe

La aceptación de la cotización se dará con la firma de este documento, con la aprobación vía e-mail o el envío de la orden de servicio u orden de compra. Firma del Solicitante : _____

Tu **satisfacción** es nuestra prioridad.
Escríbenos para ayudarte.

www.ExperienciaSGS.pe

 923 000 161



CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento en de las normas de protección de datos personales vigentes: **Ley 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor y Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales**, en adelante la Ley, otorgo consentimiento voluntario, libre, previo, expreso, informado e inequívoco a SGS DEL PERU S.A.C., para que realice por plazo indefinido, el tratamiento, destino, flujo y transferencia, en cualquiera de sus modalidades, medios o soportes, local o transfronterizo, de la información y los datos personales y de identificación que yo haya podido proporcionar bajo cualquier medio o modalidad, directa o indirecta, incluyendo nombres, apellidos, datos de identificación, huella dactilar, dirección, números telefónicos, correos electrónicos, imagen, preferencias e intereses en general, datos económicos, financieros y de seguros, relaciones sociales, para fines administrativos, comerciales, de publicidad, marketing, estadísticos, financieros, de negociación y/o contratación de productos y servicios, y de ofrecimientos en general directa o indirectamente relacionados con las actividades de SGS DEL PERU S.A.C. y de cualquiera que pueda tener alguna vinculación, o de los terceros con quienes mantenga algún tipo de relación jurídica o social.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un Banco de Datos cuya existencia conoce el usuario, que es automatizado y no automatizado, garantizándose de manera expresa las medidas de seguridad técnica, organizativa y legal para el tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por sus clientes. Seguridad y confidencialidad que se asegura igualmente para la transferencia y/o flujo transfronterizo de los mismos.

El otorgante ha sido debidamente informado que los datos personales que en este acto consiente para su tratamiento, o que haga en un futuro durante las relaciones o acercamientos comerciales que tenga o pudiese tener son de carácter facultativo, y no está obligado a proporcionarlos, a excepción de aquellos datos de identificación personal destinados y necesarios para la ejecución de las relaciones contractuales que pueda sostener para las cuales no se requiere consentimiento de acuerdo a ley. El otorgamiento de los datos personales que por este documento voluntaria y conscientemente se realiza tendrá como consecuencia que podrán ser tratados con veracidad, calidad y proporcionalidad para las finalidades antes indicadas y para la ejecución de las relaciones contractuales que el otorgante tenga con ésta.

El usuario tiene la facultad de solicitar en cualquier momento y de manera gratuita e irrestricta tener acceso a la información de los datos personales proporcionados por éste, la forma y razones por la que los otorgó, las transferencias realizadas o que se prevén hacer, así como a actualizarlos, hacer inclusiones o agregados, rectificar los mismos, hacer supresiones, cancelarlos, plantear oposiciones, revocarlos o denegarlos total o parcialmente, así como plantear los reclamos y solicitudes respecto de los mismos. Para ello, el otorgante podrá ejercer dichos derechos enviando una comunicación escrita simple vía correo electrónico a la dirección **pe.protecciondatos@sgs.com**, haciendo la precisión clara y expresa de su pedido, la cual será atendida dentro del plazo de ley.

El usuario autoriza y presta su consentimiento previo, expreso, libre e informado, para que SGS DEL PERU S.A.C. pueda realizar la transferencia de sus datos personales sea manera local o transfronterizo, a empresas vinculadas o con las que pueda tener relación comercial, de negocios, financiera, contractual, de prestación de servicios, de dependencia, contractual, social, publicitaria, y de cualquier tipo, con personas y/o entidades, sean privadas o públicas, naturales o jurídicas, terceros proveedores de productos o servicios para el desarrollo de sus actividades, terceros proveedores de servicios de investigación, análisis de datos, gestión de almacenamiento de bancos de datos, gestión y administración de páginas web y de recopilación de datos, envío de información, tramitación, encuestas de satisfacción al cliente, call center, servicios financieros, entre otros. Los terceros y las entidades receptoras de datos personales, asumen las mismas obligaciones y/o responsabilidades que se detallan en este consentimiento, estableciéndose que dichos receptores podrán utilizar los datos personales del cliente para las mismas finalidades y destino aquí regulado, y garantizándose que los mismos respeten igualmente la protección, seguridad y confidencialidad de dichos datos. Asimismo, se asegura que el flujo y transferencia de datos, sea transfronterizo o no, así como su tratamiento, se realizará de manera segura y confidencial.